

POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGO DE TASA DE INTERES DEL LIBRO BANCARIO - GRTILB

MACROPROCESO

ADMINISTRAR LOS SISTEMAS DE RIESGOS



Aprobaciones	
Dueño de Proceso: Yudy Constanza Pedraza Montañez	Dr. Helber Alonso Melo Hernández
Cargo: Gerente de Riesgo Financiero	Cargo: Vicepresidente de Riesgos

TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDADES.....	3
1.1	OBJETIVO	3
1.2	ALCANCE	3
1.3	REVISION Y EVALUACION PERIODICA.....	3
2	LINEAMIENTOS GENERALES.....	3
3	ESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4
3.1	COMITÉS.....	5
3.2	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	5
4	SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ÓRGANOS DE CONTROL.....	7
5	HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN Y CONTROL	8
6	LÍMITES Y ALERTAS	9
7	SEGUIMIENTO	11
8	REPORTES	11
9	DIRECTRICES PARA LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE Gestion de riesgo DE TASA DE INTERÉS DEL LIBRO BANCARIO	12
9.1	DIRECTRICES GENERALES.....	12
9.2	DIRECTRICES ESPECÍFICAS	13
10	METODOLOGÍA.....	13
	CONTROL DE CAMBIOS	19

1 GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO

Este anexo tiene por objeto agrupar las políticas, directrices y procedimientos que conforman la Gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario del Banco (GRTILB), implementado con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de tasa de interés del libro bancario, incluido el Riesgo de Spread de Crédito del Libro Bancario (RSCLB), al que está expuesto el Banco en su operación.

1.2 ALCANCE

Este anexo debe ser observado en el desarrollo de sus funciones por todos los empleados del Banco y sus administradores, y de manera especial por los empleados de las áreas que participan en la gestión y control del riesgo de tasa de interés en el Banco. Es responsabilidad de los empleados de estas áreas cumplir con lo establecido en este documento.

1.3 REVISION Y EVALUACION PERIODICA

El Banco revisará y evaluará anualmente o con una periodicidad menor, de ser pertinente, las etapas y elementos de la GRTILB con el fin de realizar los ajustes que sean necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento, de forma tal que atienda en todo momento las condiciones particulares de la entidad y las del mercado en general.

La Gerencia de Riesgo Financiero será la instancia responsable de efectuar la revisión y evaluación periódica de la GRTILB del Banco y de informar oportunamente los resultados a la Vicepresidencia de Riesgos y al Comité de Riesgos Financieros.

La Junta Directiva será la encargada de aprobar las modificaciones de que deba ser objeto la GRTILB del Banco y, en consecuencia, este anexo.

2 LINEAMIENTOS GENERALES

- El Banco orientará su gestión de Balance con el objetivo de administrar el riesgo de manera prudencial, preventiva y con un manejo adecuado del riesgo-retorno, con el objetivo de generar retornos sobre el capital, manteniendo un nivel adecuado de riesgo.

- La administración del riesgo de tasas de interés del libro bancario se efectuará de acuerdo con los niveles de apetito definidos y con el esquema de alertamientos definido en el Marco de Apetito de Riesgo del Banco.
- Las mediciones de riesgo de tasa de interés para el libro bancario se realizarán con corte mensual, para evaluar las exposiciones e informar oportunamente a la Junta Directiva.
- Se utilizarán diferentes mitigantes como lo son i) los derivados de tasas de interés (previamente autorizados por el comité de gestión de activos y pasivos) tales como swaps, futuros, forwards como parte del calce y de gestión del riesgo de tasa de interés del Banco; ii) Otro tipo de instrumentos como bonos, CDT, titularizaciones, estrategias de captación, venta de cartera, etc, con el fin de mitigar el riesgo de tasa de interés del Banco.
- La medición, control y reporte de los derivados con fines de cobertura se realizarán siguiendo las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera y las normas que la modifiquen, sustituyan, complementen o deroguen. Para los estados financieros consolidados regirá lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3 ESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La gestión, identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos incluye la definición de una adecuada estructura organizativa que cuente con las áreas y comités necesarios para desarrollar las políticas y directrices definidas por la Alta Dirección y que evite posibles conflictos de interés mediante una adecuada segregación de funciones. En concordancia con los lineamientos señalados en el capítulo XXXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera, se presenta a continuación la estructura organizacional de la entidad destinada para la gestión de Riesgos de Tasa de Interés del Libro Bancario y sus funciones.

3.1 COMITÉS

La Junta Directiva es responsable de aprobar la estrategia general de gestión de riesgos y se apoya en comités para el seguimiento y revisión de las políticas, estructuras y decisiones relacionadas con la gestión integral de la administración de riesgos, para riesgo de tasa de interés del libro bancario, el comité especializado es el Comité de Riesgos Financieros.,

3.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la Estructura de la Organización se ha previsto la existencia de distintas áreas con facultades de decisión y ejecución, cada una con responsabilidades específicas que garantizan la independencia funcional y organizacional en el proceso de GRTILB, así:

a) Gerencia de Gestión de Balance

Área que depende de la Vicepresidencia de Tesorería y Filiales y es responsable de gestionar los riesgos de tasa de interés del libro bancario entre sus funciones están:

- Proponer alternativas de fuentes de financiación para garantizar la liquidez y estructura adecuada del balance con una estructura de costos razonable.
- Recomendar estrategias y tácticas para la gestión del riesgo de tasas de interés del libro bancario.
- Recomendar estrategias de cobertura del libro bancario y el uso de instrumentos financieros que permitan administrar el riesgo de tasa de interés del libro bancario.
- Evaluar los escenarios de movimientos de tasas de interés y el impacto sobre el libro bancario para tomar decisiones que mitiguen el deterioro en el valor del margen financiero y del capital.
- Efectuar los análisis de la estructura financiera del Banco que permitan garantizar una adecuada estructura de fondeo, el cumplimiento de los límites internos establecidos y la estabilidad en el margen financiero.
- Revisar en conjunto con la Gerencia de Riesgo Financiero las metodologías de medición y monitoreo de riesgo de tasa de interés del libro bancario.
- Monitorear las medidas adoptadas para corregir eventuales excesos de límites o alertas e informar oportunamente de acuerdo con el marco de actuación aprobado.

- Proponer alternativas para la estructuración de emisiones de deuda que permitan un adecuado fondeo.
- Suministrar a los miembros del Comité de Gestión de Activos y Pasivos la información necesaria para la toma de decisiones (como, por ejemplo: posiciones, precios, plazos, clientes, contrapartes, impacto en indicadores de liquidez y riesgos, entre otros)
- Gestionar el riesgo de tasa de interés del libro bancario dentro de los límites establecidos y atendiendo oportuna y adecuadamente las alertas que sobre este riesgo se generen.
- Definir la metodología de precios internos de transferencia.
- De manera coordinada con las áreas de negocio, diseñar y proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las acciones, tácticas y estrategias para la gestión de riesgos de tasa de interés para el libro bancario.
- Proponer la estructura y composición del portafolio de ALM y asegurar el cumplimiento de lineamientos internos y normativos que se establezcan respecto de este portafolio
- Administrar el portafolio de derivados de cobertura bajo los parámetros de inversión y límites definidos.
- Estructurar emisiones de deuda y de instrumentos híbridos de capital que permitan un adecuado fondeo.
- Estructurar los instrumentos que permitan la mitigación del riesgo de tasa de interés de libro bancario

b) Gerencia Riesgo Financiero:

Área que depende de la Vicepresidencia de Riesgo, es la responsable de medir, realizar seguimiento e informar a la Alta Dirección los riesgos de tasa de interés del libro bancario asumidos. Su función principal es dar cumplimiento a las políticas establecidas en cuanto a la exposición de los riesgos, entre sus funciones están:

- Establecer las políticas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo e información de los Riesgos de Tasa de Interés con base en la estrategia de negocio, la filosofía de riesgos y el apetito al mismo del banco.

- Velar por la correcta aplicación de normas y manuales externos e internos aplicables a la gestión.
- Diseñar y evaluar las metodologías utilizadas para identificar, medir, permitir el control y monitorear el riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario a que se expone la entidad.
- Informar a la Junta Directiva el cumplimiento de las políticas y límites establecidos para la gestión de riesgos de tasa de interés para el libro bancario.
- Efectuar la medición y monitoreo de los riesgos de tasa de interés para el libro bancario.
- Hacer el seguimiento, monitoreo y evaluación de los límites tanto internos como normativos e informar oportunamente a los órganos competentes sobre los niveles de riesgo, los resultados y el grado de cumplimiento de los límites establecidos
- Presentar la propuesta de límites de riesgo a los órganos de gobierno con el fin de que se evalúe la mejor combinación de rentabilidad-riesgo. Los límites propuestos deben estar en consonancia con los objetivos del Banco, con estricto cumplimiento de los requisitos legales.
- Evaluar las propuestas que efectúe el área de Gestión de Balance de estrategias de cobertura del libro bancario.
- Medir la eficacia de las Coberturas Contables

4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ÓRGANOS DE CONTROL

El sistema de control interno está diseñado para proporcionar seguridad razonable en el logro de los objetivos relacionados con eficacia y eficiencia operacional, confiabilidad de la información y cumplimiento de normas legales y reglamentación interna.

La aplicación de las políticas de control interno es responsabilidad de todos los empleados del Banco. Esto significa, que les compete la aplicación de las normas, políticas, procedimientos, controles y seguridades establecidos en las normas legales y regulaciones internas.

Para evaluar el funcionamiento de la GRTILB, el Banco cuenta con el área de Auditoría Interna (Contraloría), que verificará el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos. Esta supervisión se efectuará en cumplimiento de lo señalado en el

capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera.

La efectividad y el cumplimiento se evaluarán teniendo en cuenta los planes de auditoría aprobados.

5 HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN Y CONTROL

El perímetro para la medición y seguimiento del riesgo de tasa de interés del libro bancario se realiza sobre las posiciones del libro bancario (activos, pasivos y contingencias) de la entidad, la administración de los riesgos de tasas de interés asociados a posiciones de negociación (o trading) no hacen parte de la presente política.

Para realizar la medición, seguimiento y monitoreo, utiliza las siguientes herramientas

Delta NIM:

Corresponde al impacto en margen financiero de los movimientos en las tasas de interés. Este se estima para un horizonte de un año, bajo una perspectiva de balance constante, es decir, supone que las posiciones se mantienen durante el periodo de evaluación.

Para determinar el impacto probable en el margen se realizan movimientos paralelos en la curva de tasas de interés.

El seguimiento y control de Delta NIM se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos por la Superintendencia Financiera en el capítulo XXXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), dejando una alerta cuando alcance un porcentaje del margen financiero proyectado ante incrementos o disminuciones en la curva de tasas de interés en un nivel de puntos básicos.

Delta VEP:

Corresponde al impacto en el valor económico de los movimientos en las tasas de interés. Este se estima considerando todos los flujos futuros de las posiciones, bajo una perspectiva de balance estático o de liquidación, es decir, sobre las posiciones vigentes a la fecha de estimación.

Para determinar el impacto máximo probable en el valor económico se realizan movimientos en la curva de tasas de interés paralelos, en la pendiente y la curvatura. La estimación se realiza consolidando en pesos las posiciones

El seguimiento y control de Delta VEP se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos por la Superintendencia Financiera en el capítulo XXXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), dejando una alerta cuando

alcance un porcentaje del patrimonio ante incrementos o disminuciones en la curva de tasas de interés de un nivel de puntos básicos.

Brecha de Reprecio

Para identificar en que períodos el banco puede ser vulnerable a cambios en las tasas de interés, se utiliza la brecha de reprecio, la cual corresponde a la diferencia (descalce o “gap”) de reprecio de activos versus sus obligaciones (pasivos), considerando modelos comportamentales para los depósitos sin madurez. El control de la brecha de reprecio en cada nodo de tiempo permite identificar si se deben tomar acciones de cobertura o ajustes en la composición de activos y pasivos para mitigar este riesgo.

Pruebas de Desempeño (BackTesting)

Estas pruebas de contraste se realizan sobre parámetros y supuestos utilizados en el cálculo de los indicadores regulatorios de riesgo de tasa de interés del libro bancario, para determinar la confiabilidad de los valores estimados. Este proceso de revisión se realizará anualmente.

Pruebas de Estrés

El Banco realiza pruebas de tensión periódicas, que contemplan escenarios con diferentes niveles de severidad, que permiten enriquecer los análisis realizados, detectar vulnerabilidades, ajustar el perfil de riesgo, evaluar si se cuenta con niveles adecuados de capital y el impacto económico de los choques, lo cual permite establecer estrategias de manera oportuna.

Las estimaciones se realizan con las consideraciones metodológicas del indicador normativo, contemplando choques en diferentes variables como el indicador de prepago, la distribución de los depósitos sin madurez, cambios en la curva de tasas de interés o escenarios específicos.

Adicionalmente, se realizarán pruebas de estrés inversas para identificar escenarios de tasas de interés que pueden revelar vulnerabilidades de la entidad.

Los escenarios de pruebas de tensión que se aplicarán serán aprobados por el Comité de Riesgo Financiero, sus resultados se presentarán semestralmente para su revisión y para determinar las acciones a adoptar de acuerdo con los resultados presentados.

6 LÍMITES Y ALERTAS

Límites Legales

Los límites en el Indicador de Delta VEP corresponden a los establecidos por la Superintendencia Financiera (Capítulo XXXI Circular 100 de 1995 - Circular Básica Contable y Financiera).

La Gerencia de Riesgo Financiero realiza las estimaciones de este indicador conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad y los remite a la Gerencia de Gestión de Balance para su conocimiento y evaluación.

Límites Internos

Estos límites internos buscan acotar el impacto probable de los cambios en las tasas de interés en el resultado y en el valor patrimonial del Banco

- a) Para el control del Delta NIM se establece un esquema de alertamiento de acuerdo con los umbrales e instancias definidas para la Declaración de Apetito al Riesgo, esto teniendo en cuenta que hace parte de los indicadores definidos como primarios.

Los rebasamientos en las alertas definidos anteriormente conllevarán una explicación de su origen por parte de la Gerencia de Gestión de Balance.

- b) Para el control del Delta EVE se establece un esquema de alertamiento de acuerdo con los umbrales e instancias definidas para la Declaración de Apetito al Riesgo, esto teniendo en cuenta que hace parte de los indicadores definidos como primarios.

Los rebasamientos en las alertas definidos anteriormente conllevarán una explicación de su origen por parte de la Gerencia de Gestión de Balance.

- c) Para la Brecha de reprecio se establece una alerta, que se deberá informar al Comité de Riesgo Financiero. Esta se activa cuando la brecha acumulada a un año supera un porcentaje de los activos del Banco. El plan de acción ante el rebasamiento de esta será presentado por la Gerencia de Gestión de Balance.

La Gerencia de Riesgo Financiero realizará la estimación de los indicadores e informará a la Alta Dirección y a las unidades de gestión las estimaciones de estos indicadores y cuando se alcancen límites o alertas definidas.

El control a los límites y alertas es responsabilidad de la Gerencia de Riesgo Financiero, mientras que la gestión y los planes de acción remediales para el cumplimiento de los límites son responsabilidad de la Gerencia de Gerencia de Gestión de Balance.

Estos límites serán revisados por el Comité de Riesgo Financiero anualmente o antes, si las condiciones del negocio o del mercado lo requieren.

7 SEGUIMIENTO

El control de las alertas de riesgo de tasa de interés del libro bancario se llevará mensualmente con la información del cierre del balance, utilizando la información del Balance y los productos financieros suministrados por los diferentes aplicativos.

8 REPORTE

En desarrollo de las funciones de prevención y control de riesgo se generan informes internos para las áreas de gestión y administración (incluyendo Junta Directiva) e informes de carácter corporativo para los altos órganos de dirección del Banco y del Grupo Aval, así como para los reguladores, que permiten conocer las exposiciones y los riesgos asumidos.

Los reportes se efectúan de forma periódica como se señala a continuación:

- Seguimiento Comité de Riesgo de Junta Directiva y Junta Directiva
Periodicidad: Mensual.
Destinatarios: Junta Directiva, Presidencia, Comité de Riesgo de Junta,
Objeto: Informar la exposición al riesgo de tasa de interés del libro bancario del Banco y el cumplimiento de los límites establecidos.
- Seguimiento Comité de Riesgo Financiero.
Periodicidad: Mensual.
Destinatarios: Comité de Riesgos Financiero.
Objeto: Informar la exposición al riesgo de tasa de interés del libro bancario, y el grado de cumplimiento de los límites y alertas definidos.
- Escenarios de choques de tasas de interés para el Valor Económico del Patrimonio (VEP) y el Margen Neto de Intereses (MNI).
Periodicidad: Semestral
Destinatarios: Superintendencia Financiera, Gerencia de Riesgo Financiero, Gerencia de Gestión de Balance.
Objeto: Informar impacto máximo y por escenarios de los choques de tasa de interés para el VEP y el MNI, bajo la metodología, proforma, periodicidad y tiempos establecidos por la Superintendencia Financiera.
- Mapeo de los flujos por bandas de tiempo para los instrumentos sensibles al RTILB
Periodicidad: Mensual
Destinatarios: Superintendencia Financiera, Gerencia de Riesgo Financiero,

Gerencia de Gestión de Balance.

Objeto: Informar la estructura del riesgo de tasas de interés de las exposiciones del libro bancario, por moneda, tasa y banda de tiempo, bajo la metodología, proforma, periodicidad y tiempos establecidos por la Superintendencia Financiera.

- Informe de Indicadores GRTILB
Periodicidad: Mensual
Destinatarios: Comité de Riesgo Financiero, Gerencia de Gestión de Balance y Rentabilidad, Gerencia de Riesgos Financieros.
Objeto: Informar los indicadores de GRTILB y sus principales componentes

9 DIRECTRICES PARA LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE TASA DE INTERÉS DEL LIBRO BANCARIO

9.1 DIRECTRICES GENERALES

- La Administración de Riesgo del Banco es responsable de elaborar los procedimientos de administración, medición y control de los riesgos de tasa de interés del libro bancario.
- Los procedimientos y metodologías que se definan deben dar cumplimiento a las políticas aprobadas por la Junta Directiva, realizando actividades de seguimiento y control a los procesos, con el fin de:
 - Garantizar el correcto funcionamiento de lo reglamentado.
 - Implementar y aplicar controles adecuados para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de tasa de interés del libro bancario.
 - Disponer de reportes, indicadores, mediciones permanentes y controles adecuados, para conocer, soportar, mantener y cumplir con la normatividad y las políticas internas establecidas, realizando actividades preventivas, correctivas y de mejoramiento continuo.
 - Disponer de reportes periódicos para el seguimiento y control de la gestión.
 - Notificar debida y oportunamente los rebasamientos en los límites y alertas, conforme lo definido en las políticas internas.

9.2 DIRECTRICES ESPECÍFICAS

a) Informes Alta Dirección

Informar a la Alta Dirección (Junta Directiva, Presidente, Comité de Riesgo de Junta, Comité de Riesgo Financiero) acerca del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, la exposición a riesgo de tasa de interés del libro bancario, las pruebas en condiciones de estrés y, en general, la información que se considere relevante en relación con las etapas y elementos de la GRTLILB.

b) Informes Regulatorios

Realizar los procedimientos y ejecutar los controles que permitan efectuar la validación de: el Valor Económico del Patrimonio (VEP), el Margen Neto de Intereses, la estructura de riesgo de tasa de interés de las exposiciones del libro bancario para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad

c) Seguimiento e información límites, alertas e indicadores

Realizar los procedimientos y ejecutar los controles que permiten estimar e informar los límites y alertas establecidos para el control del riesgo de tasa de interés del libro bancario

10 METODOLOGÍA

Delta VEP – Valor Económico del Patrimonio

Para estimar la sensibilidad del valor económico a los movimientos de las tasas de interés (Delta VEP) se utiliza la siguiente metodología:

1. Modelación de flujos:

- a) Identificación: Los activos y pasivos del libro bancario sensibles a tasa de interés se agrupan por su perfil de reprecación, a partir de la fecha de estimación, en bandas temporales, considerando el tipo de tasa del instrumento como se señala a continuación:
 - Para las posiciones a tasa fija, los flujos de caja provenientes de cupones o de principal se asignan al punto medio de la banda de tiempo más cercana a la que se presenten.
 - Para las posiciones a tasa variable el flujo de caja proveniente del principal y el primer pago de intereses se ubica en el punto medio de la banda de tiempo más cercana. El spread fijo se asigna hasta la fecha de vencimiento contractual como una posición a tasa fija.

- b) Descuento: Los flujos se descuentan con la curva de tasa de interés designada, vigente a la fecha de estimación, bajo el escenario base y cada escenario de choque.

Para la estimación se asume un balance de liquidación, es decir, las posiciones existentes se amortizan y no son reemplazadas por ningún negocio nuevo. Adicionalmente, no se incluyen márgenes comerciales.

- c) Productos con opciones implícitas: Para los productos de cartera a tasa fija que cuentan con opciones de prepago se realiza un ajuste de los flujos de caja para reflejar los posibles comportamientos de los clientes ante cambios en las tasas de interés, a través de la estimación de la Tasa de Prepago Condicional, la cual recoge una estimación del porcentaje del capital de un conjunto de préstamos que probablemente se liquidará antes de lo establecido contractualmente de acuerdo con el comportamiento histórico.
- d) Productos Rotativos: Teniendo en consideración la naturaleza fluctuante y discrecional de este tipo de productos se incorpora una estimación, a partir de datos históricos, del uso esperado del cupo disponible para proyectar el uso esperado en el tiempo. Adicional a esta consideración, teniendo en cuenta que las tarjetas de crédito suelen establecerse a tasas cercanas a la tasa de usura, por tanto, se ajustan de acuerdo con su movimiento, se considerarán como productos a tasa variable si la tasa del producto es igual o superior a un porcentaje determinado de la tasa de usura.
- e) Flujos de dudoso cobro: Para considerar el impacto que tendría un cambio en las tasas de interés sobre los flujos futuros de los activos que se encuentran incumplidos se realiza un ajuste a los flujos de caja neto de provisiones de acuerdo con el porcentaje de recuperación que históricamente se ha presentado.

Depósitos sin madurez: Para determinar el componente no básico y básico de los depósitos vista (Cuenta Corriente y de Ahorros), es decir, los depósitos que se reprecian inmediatamente y los que lo hacen en el tiempo se efectuó el siguiente proceso:

Clasificación por segmento de cliente:

- Mayoristas: Corresponde a las cuentas de entidades financieras vigiladas, fondos de inversión colectiva, entidades de gobierno no financiero y empresas del sector real clasificadas como mayoristas en los lineamientos normativos del anexo 9 (IRL) Capítulo XXXI de la CBCF – SIAR que son altamente sensibles a las tasas de interés.

- Minoristas: Corresponde a las cuentas de personas naturales, PYMES y personas naturales medianas, de acuerdo con los lineamientos de segmentación normativa del anexo 9 (IRL) Capítulo XXXI de la CBCF – SIAR y las cuentas no clasificadas como mayoristas que no son altamente sensibles a las tasas de interés.

Los depósitos Minoristas se clasifican como transaccionales si cumple alguna de las siguientes condiciones:

- La remuneración es menor o igual al máximo entre la meta de inflación y la inflación últimos doce meses al cierre del mes (tasa vigente).
- Cuentas en las que se realizan transacciones regulares como: nómina, de dispersión de pagos a empleados, cuentas de pensión, entre otras.
- Cuentas cuyo saldo promedio sea igual o inferior al monto del seguro de depósito establecido por FOGAFÍN.
- Cuentas que tengan justificación de reciprocidad, es decir, que tenga una dependencia sustancial al producto prestado por la entidad.

Si los depósitos no fueron clasificados como transaccionales con las reglas anteriormente descritas se clasifican como no transaccionales.

Determinación de recursos estables:

Después de identificar como se clasifica el depósito se debe determinar para cada categoría que tan estables son los recursos, para esto se utiliza el Enfoque Paramétrico Hodrick – Prescott. Esta técnica permite descomponer la serie de depósitos en dos componentes: tendencia a largo plazo y composición cíclica, permitiendo identificar la tendencia de largo plazo de la variable de análisis eliminando las variaciones temporales. La tendencia de largo plazo permite determinar la porción estable en una ventana de tiempo.

Determinación de depósitos básicos y no básicos:

Los depósitos básicos son la proporción de los depósitos estables que son poco probables que se reprecien aun cuando haya cambios significativos en las tasas de interés, para determinarlos se establece la relación entre la tasa de remuneración del depósito y la tasa de referencia del mercado en una ventana de tiempo. La porción restante constituye los depósitos no básicos.

Decaimiento de los depósitos:

El modelo de decaimiento de los depósitos, es decir, la forma como se distribuirán en el tiempo aplica para los que fueron clasificados como estables y básicos (core). Los clasificados como no estables y no básicos (core) se reprecian en la banda Overnight y por tanto no requieren distribución en el tiempo. Para determinar el factor de decaimiento de los depósitos se analizó el comportamiento histórico de los saldos de forma mensual para determinar entre un período y otro como se presenta el agotamiento.

2. Definición de escenarios de tasa de interés:

Los escenarios de choque de las tasas de interés, para determinar los impactos en el valor económico, incluyen incrementos o disminuciones paralelos en la curva, choques de inclinación (empinamiento, aplanamiento) y movimientos cóncavos o convexos (arriba corto plazo, abajo corto plazo). La magnitud de los choques que se utiliza corresponde a los establecidos en la normatividad y los calculados a partir de los movimientos observados históricamente en las tasas de interés tomando como referencia un percentil de la distribución.

3. Cálculo del Delta VEP:

Se calcula el valor presente (valor económico) de los flujos estimados con las curvas de tasa de interés vigentes (escenario base), asumiendo que los flujos se realizan en el plazo medio de las bandas y compensando las posiciones activas y pasivas que se presentan en la banda de tiempo, luego se estima el valor presente de los flujos con las curvas aplicando el escenario de choque. La diferencia entre el valor económico en el escenario de choque y en el escenario base representa la sensibilidad del valor económico (Delta VEP).

Sensibilidad del Margen Financiero - Delta NIM

Para estimar la sensibilidad del margen neto de intereses a los movimientos de las tasas de interés (Delta NIM) se utiliza la siguiente metodología:

1. Modelación de flujos: Para la estimación se incluyen los flujos de nocionales de los activos y pasivos del libro bancario sensibles a tasa de interés agrupados por su perfil de reprecación, a partir de la fecha de estimación, en bandas temporales considerando las definiciones establecidas para el Delta VEP que se señalaron anteriormente.

2. **Proyección Flujos:** Para estimar el margen neto de intereses (ingresos menos gastos) se asume una estructura de balance constante, donde los flujos de efectivo que vencen o se revalúan son sustituidos por nuevos flujos con idénticas características en cuanto a moneda, plazo, monto, tasa y periodo de revisión. Esta hipótesis no aplica para los saldos inestables de los depósitos vista, los cuales se considerarán que pasan a refinanciarse con otras fuentes de financiación y con tasas vigentes.

Para la proyección de los flujos en el horizonte de tiempo se utilizan las tasas forward implícitas de las curvas definidas como “libres de riesgo” y el supuesto de composición continua de las tasas de interés de las curvas libres de riesgo y, que los nominales reprecian en el punto medio de la banda de tiempo.

3. **Definición de escenarios de tasa de interés:**

Los escenarios de choque de las tasas de interés, para determinar los impactos en el margen netos de interés, incluyen incrementos o disminuciones paralelos en la curva, porque este análisis se realiza para horizontes de corto plazo, usualmente de máximo dos años. La magnitud de los choques que se utiliza corresponde a los establecidos en la normatividad y los calculados a partir de los movimientos observados históricamente en las tasas de interés tomando como referencia un percentil de la distribución.

4. **Cálculo del Delta NIM:**

Se estima el valor del margen neto de intereses con las curvas de tasa de interés vigentes (escenario base), asumiendo que los flujos se realizan en el plazo medio de las bandas y compensando las posiciones activas y pasivas que se presentan en la banda de tiempo, luego se estima el margen neto de interese aplicando el escenario de choque. La diferencia entre el valor en el escenario de choque y en el escenario base representa la sensibilidad del margen neto de intereses (Delta NIM).

Riesgo de Spread de Crédito del Libro Bancario (RSCLB)

El Riesgo de Spread de Crédito del Libro Bancario (RSCLB) se define como “Cualquier tipo de riesgo de diferencial de crédito y diferencial de liquidez que no se explica por el RTILB, ni por el riesgo de crédito”.

Para calcular el efecto que tiene el spread de riesgo de crédito dentro de las métricas de VEP y NMI calculadas se realizan los siguientes pasos:

- Segmentación por tipo de emisor (soberano, corporativo y moneda). Para las emisiones de corporativo la segmentación aplicada debe considerar tanto sector como rating, cuando aplique.

- Identificar la curva libre de riesgo de referencia de cada segmento identificado.
- Definir la curva sistémica a considerar para cada uno de los segmentos.
- Estimar el valor razonable empleando la curva libre de riesgo y la curva sistémica identificada para el segmento.
- Cálculo del spread por riesgo del emisor (RSCLB) como la diferencia entre los dos valores razonables.

